

Protocolo de Invierno y Primavera 2022



Resumen

• Vacunación

RISD requiere que todos los estudiantes se vacunen contra la COVID-19 para estar inscritos en los semestres de invierno y primavera de 2022. RISD no requiere que se vacunen los empleados, pero *sí requiere* que se divulga si los empleados han recibido la vacuna. Todos los empleados no divulgados/no vacunados deben hacerse la prueba semanalmente para poder acceder al campus.

Vacunas de refuerzo

RISD no requiere vacunas de refuerzo para los estudiantes o empleados, pero recomienda encarecidamente que todos los miembros de la comunidad reciban vacunas de refuerzo. Sin embargo, a los estudiantes que recibieron la vacuna Johnson & Johnson, Sinopharm o AstraZeneca sí que puede que se les requiera recibir una vacuna de refuerzo, a la espera de una determinación de RIDOH.

• **Mascarillas faciales**

RISD continuará requiriendo que se usen las mascarillas faciales en interiores, excepto cuando se come, pero se pueden quitar en entornos al aire libre. Las personas no vacunadas deben seguir usando mascarillas al aire libre si no hay distanciamiento físico.

Excepciones

- Los estudiantes pueden quitarse las mascarillas cuando se encuentren en las habitaciones de su residencia, incluso en presencia de sus compañeros de habitación.
- Los empleados pueden quitarse las mascarillas cuando se encuentren trabajando solos en sus oficinas.
- Los miembros del cuerpo docente u oradores invitados vacunados podrán quitarse la mascarilla durante las clases, estudios o eventos cuando puedan mantener una distancia social de seis pies de los estudiantes o de los asistentes. Si un miembro del cuerpo docente u orador invitado no puede mantener esa distancia, deberá seguir usando una mascarilla.

Los protocolos de mascarillas de RISD siguen las directrices actuales de los CDC para un área de alta transmisión. Si las tasas de transmisión locales, o las directrices de los CDC, cambian antes del inicio del invierno o primavera, RISD revisará sus requisitos de mascarillas.

• **Distanciamiento físico**

Se recomienda encarecidamente a las personas no vacunadas que sigan manteniendo una distancia física de al menos 6 pies con los demás.

- **Reuniones y eventos**

Ahora se permitirán eventos públicos (en el interior y al aire libre), sin límite de asistentes externos. Seguiremos sin tener límites generales de capacidad para eventos académicos, co-curriculares y comunitarios, pero todos los participantes deben usar mascarillas mientras estén en interiores.

Se seguirá permitiendo a los visitantes en todos los edificios de RISD, incluidas las residencias de estudiantes, pero deben llevar mascarillas cuando estén en el interior.

Los oradores en eventos pueden quitarse la mascarilla a la hora de hablar, siempre que puedan mantener una distancia de seis pies entre ellos y el público. Los podios, micrófonos u otras herramientas utilizadas sin mascarillas deben desinfectarse entre usos.

- **Pruebas**

Llegada

RISD requerirá pruebas a la llegada de todos los estudiantes que regresen durante las dos primeras semanas de los períodos de acceso de invierno y primavera. RISD no requerirá un "período de silencio" (cuarentena de entrada de 10 días) antes del inicio de los trimestres de invierno o primavera.

Control

Se seguirán realizando pruebas de control de COVID-19 a una tasa máxima del 20 por ciento de la población *estudiantil* vacunada por semana. Las pruebas abiertas voluntarias estarán disponibles para el profesorado y el personal vacunado, pero no se requerirá que los empleados vacunados participen en las pruebas de control.

Las pruebas semanales obligatorias para COVID-19 seguirán siendo necesarias para que el 100% de la población no vacunada/no divulgada pueda mantener el acceso a todas las instalaciones del campus.

Diagnóstico

Las pruebas de diagnóstico de COVID-19 seguirán proporcionándose en los Servicios de Salud a los estudiantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19. Los empleados deben hacerse las pruebas de diagnóstico en los centros de pruebas estatales o a través de su médico de atención primaria.

- **Casos positivos**

RISD seguirá rastreando, informando y notificando todos los casos positivos de estudiantes y empleados, independientemente del estado de vacunación o si son sintomáticos o no.

Cualquier persona (vacunada o no vacunada) que dé positivo en la prueba de COVID-19 debe aislarse durante un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas o del resultado positivo de la prueba (si es asintomático). RISD puede hacer concesiones para que los estudiantes vacunados sintomáticos con una prueba de antígenos negativa se aislen (con mascarillas) en su alojamiento habitual mientras esperan los resultados de la prueba PCR.

Los contactos cercanos deben someterse a una prueba cinco a siete días después de la exposición a alguien con COVID-19 confirmado, y los contactos cercanos no vacunados deben ponerse en cuarentena después de la exposición.

- **Instalaciones del campus**

El personal de mantenimiento seguirá limpiando y desinfectando regularmente las áreas comunes en todos los edificios, incluidas las residencias de estudiantes y los comedores. La calidad del aire seguirá siendo una prioridad y se aumentará la circulación de aire exterior y la eficiencia de los filtros.

Acceso a los edificios durante las vacaciones de invierno

Los estudios y talleres permanecerán abiertos durante las vacaciones de invierno todos los días de 7:00 am a 2:00 pm excepto del 24 de diciembre al 3 de enero.

- 15 de diciembre: Las residencias de estudiantes cierran a mediodía. Último día de servicio del comedor (hasta el almuerzo).
- 13-15 y 21-23 de diciembre: Cajas de comestibles, máquinas de fideos y máquinas expendedoras disponibles.
- 24 de diciembre: Campus cerrado (incluyendo oficinas y biblioteca).
- 2 de enero: Las oficinas y la biblioteca vuelven a abrir. El personal del comedor regresa.
- 3 de enero: Residencias de estudiantes (y comedor), estudios y talleres reabren sus puertas.

- **Viajes**

- Se seguirán permitiendo los viajes nacionales patrocinados por RISD, siempre que la transmisión de COVID siga disminuyendo o a un ritmo constantemente bajo.
- Se permitirán viajes internacionales patrocinados por RISD hasta el nivel tres de COVID de CDC. Los empleados de RISD deben comprobar las políticas COVID-19, los niveles de vacunación y los niveles de infección de la comunidad para el destino previsto antes de reservar un viaje. Los viajeros de RISD deben conocer las políticas de su país de destino y los niveles de infección antes y durante el viaje.

Las personas interesadas deben comunicarse con la oficina de Gestión de Riesgos de RISD para revisar los planes de viaje, los riesgos y cualquier preocupación.